000997

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 26 MAR 2024

VISTOS:

Providencia N° 103/00512/2024; Decreto Alcaldicio N° 201/00843/2024; la Ley Nº 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 201/00843/2024, que autoriza el Feriado Legal presentada por la alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas.

DECRETO:

1. Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 201/00843/2024 que autorizaba a doña **LORENA FACUSE ROJAS**, Cédula de Identidad Nº [redacted] Alcaldesa de esta Municipalidad, 1 día de Feriado Legal para el día 8 de marzo de 2024, el que no se hizo efectivo por necesidades del servicio

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JORGE SALGADO MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JRS/TGT/MPP/VAC/msg
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesado
Secretaría Municipal